

La Economía Feminista del Cuidado como un Derecho

Seminario Internacional La Economía Feminista como
un Derecho. México D.F. 26 de febrero de 2010

Reconceptualización del Cuidado desde la economía y la ética feminista

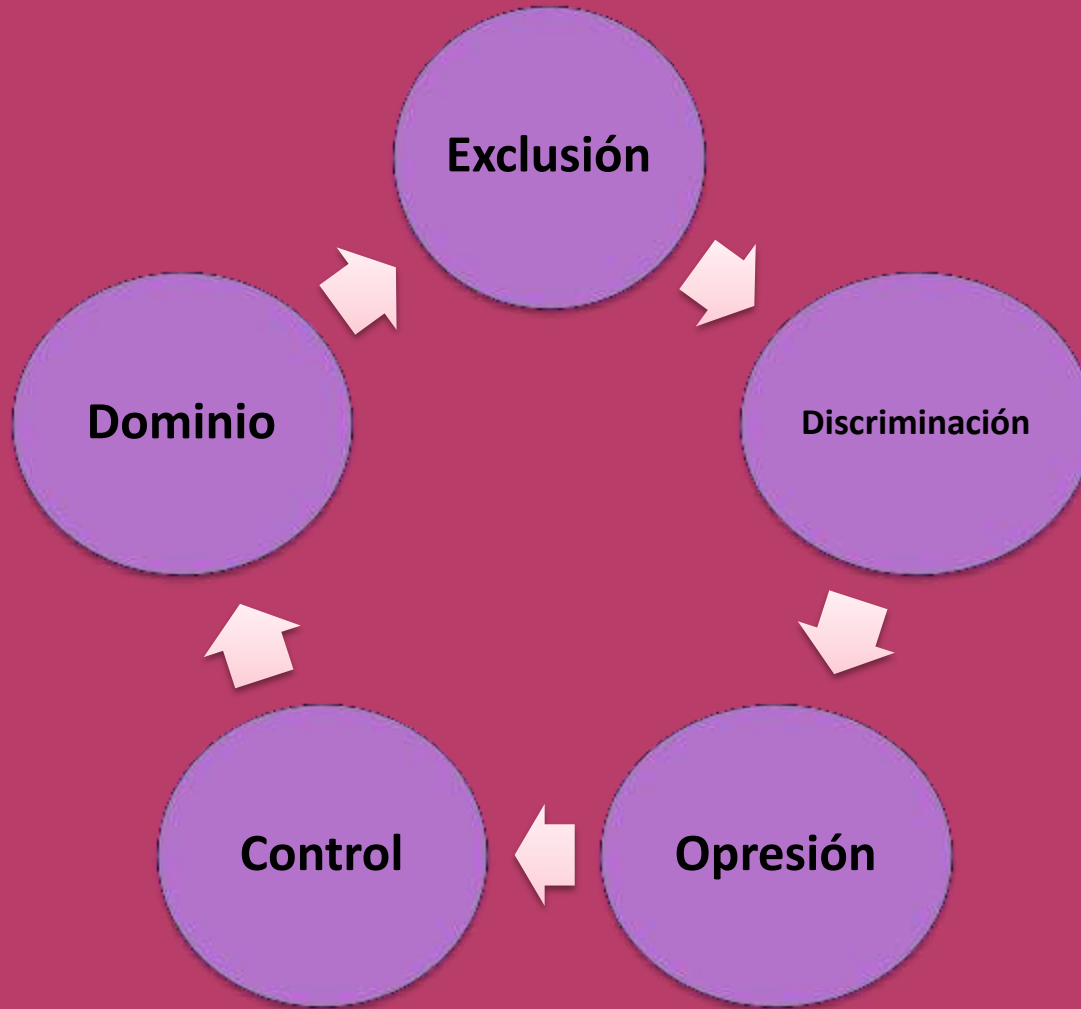
- Premisas básicas:
 - - Las Mujeres en el Sistema Capitalista Patriarcal no somos sujetas del contrato social
 - - No somos sujetas del Pacto, no somos sujetas de la Historia
 - - No somos titulares de derechos
 - - No somos ciudadanas
 - - No somos interlocutoras
 - - No somos consideradas seres humanos.
- El Sistema Capitalista Patriarcal se funda en la **exclusión de las mujeres**

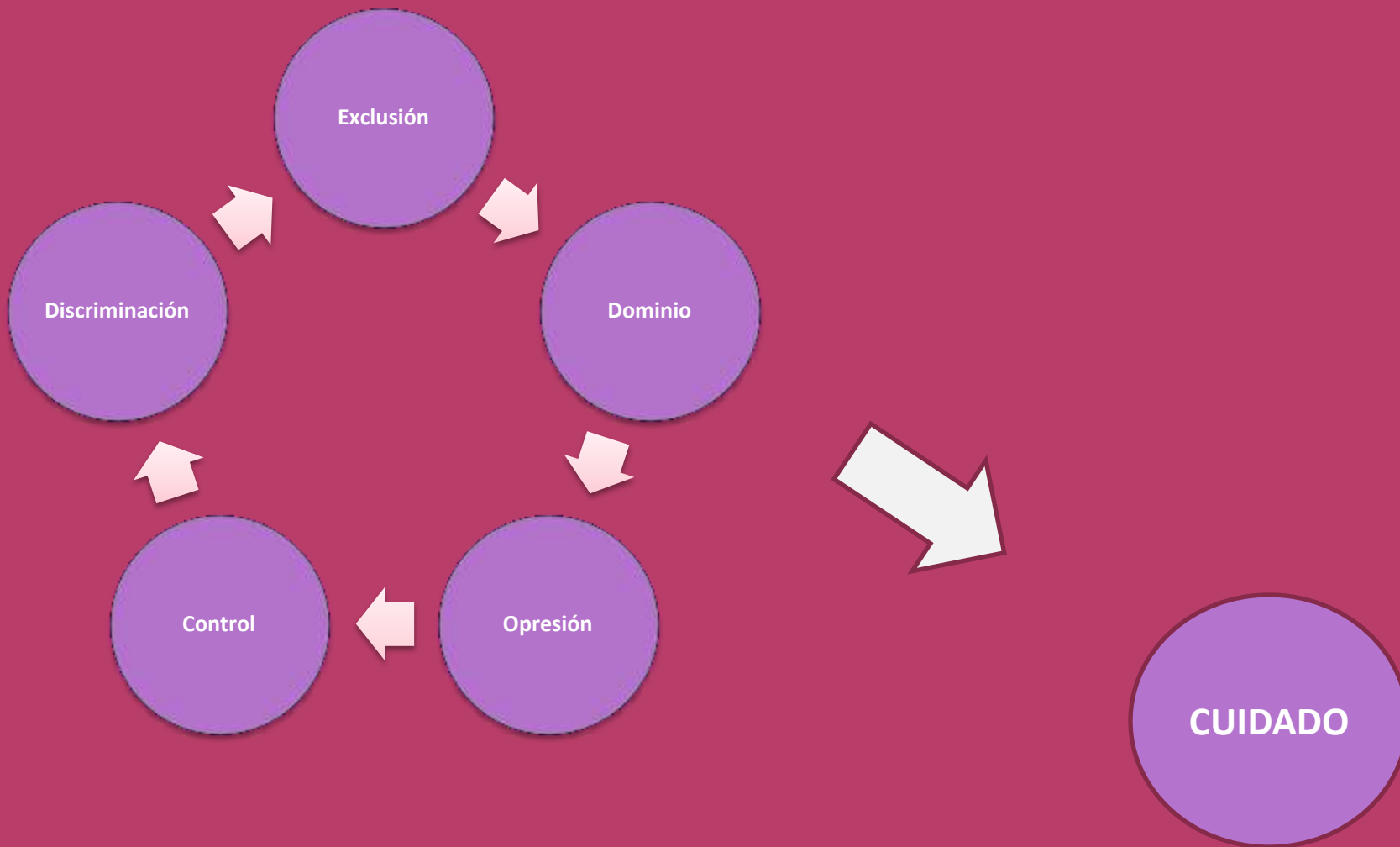
El Sistema Capitalista Patriarcal

Se sustenta en el dominio sobre las mujeres, en el control de nuestras vidas, de nuestros cuerpos, nuestra sexualidad, nuestro trabajo, nuestras decisiones, ilusiones, fantasías.

Y ha generado mecanismos de control sobre las mujeres para mantenerlas en la exclusión:

El infradesarrollo, la violencia, la discriminación, la desigualdad.





- El Sistema Capitalista Patriarcal mandata a las mujeres históricamente a ser “las cuidadoras de la vida” “las sustentadoras de la vida” y nos responsabiliza de hacerlo individualmente, sin ningún soporte institucional y nos culpa si no lo hacemos.
- La ideología y la cultura patriarcales han construido y reproducido la identidad de las mujeres como las sustentadoras de la vida a través del cuidado de “los otros” “las otras”

La estructura

La cultura

Exclusión

Desvalorización

El Cuidado
Sustento de la
Vida

PACTO PATRIARCAL

- Para las mujeres infrahumanas, desvalorizadas, controladas, discriminadas, y excluidas
- CUIDAR DE LOS OTROS, DE LAS OTRAS
- Les significa la única fuente de valoración y de reconocimiento, (aunque esta valoración refuerce los estereotipos discriminatorios).
- La fuente de la felicidad para las mujeres en el sistema patriarcal, está en el cuidado de los otros.

Desde la Perspectiva de los Derechos Humanos :

- El horizonte para transformar las condiciones de vida de las mujeres en el Sistema Patriarcal no es

- LA FELICIDAD

es

- LA LIBERTAD

¿Cómo se puede resignificar el Cuidado, como un Derecho Humano de las Mujeres?

- Los Derechos Humanos están contruidos sobre la base de 5 principios:
 - - La libertad
 - - La igualdad
 - - La dignidad
 - - La Seguridad
 - - La no Discriminación
- Y sobre la base de la responsabilidad del Estado de garantizar las condiciones estructurales para su ejercicio

ESTE ES EL CONTENIDO DEL NUEVO PACTO DE INCLUSION DE LAS MUJERES DESDE LA ETICA FEMINISTA

- El cuidado como un derecho humano requiere que sea el Estado quien se responsabilice de otorgarlo
 - » no sólo a los ciudadanos,
 - » sino también a las ciudadanas a las humanas
- El cuidado como un derecho requiere la construcción de la ciudadanía de las mujeres
- El cuidado como un derecho requiere que las mujeres individuales dejemos de ser las responsables del cuidado social
- El cuidado como un derecho requiere que las mujeres seamos cuidadas por el Estado y por la sociedad, las instituciones, en el sentido de garantía de acceso a condiciones de vida dignas, seguras, sin discriminación, sin violencia.
- El cuidado definido como el conjunto de mecanismos de inclusión de las mujeres a condiciones de vida dignas, seguras, libres y con acceso igual a derechos iguales.

Relación Ciudadanía - Estado

- Reto: Vinculación entre las teorías de la economía feminista con la teoría política feminista de los Derechos Humanos.
- El contenido de la ciudadanía de las mujeres es la libertad, la autonomía y esto en sí mismo modifica radicalmente la posición de las mujeres con respecto a los hombres y al Estado, y transforma por tanto la ciudadanía de los hombres.
 - Humanizar a los hombres desde una perspectiva feminista
 - Humanizar al Estado

